

**SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y TRES.**

Justicia quanto diligencias al derecho desta Ciudad conduzcan para el efecto desta liquidacion, que se pide, y manda hacer, para todo lo qual se confiere amplio poder, comision, y facultad; Y lo que resultare de dicha liquidacion de Cuenta a esta Ciudad. =

Capellanes del numer

Suplicacion de D. Bernardo Obispo Presbytero Mayor domo de los Capellanes del numero desta Santa Ylesia, suplicando se mande pagar, lo que se le debe del Censo, que se hace los propios: Y la Ciudad acordó, que con informe del Contador se despache libranza de lo que se le estubiere debiendo por esta razon en lo respectivo, y como se acostumbra. =

Theresa Sanchez pide libranza

Memoria de Theresa Sanchez, viuda de Juan Pizet, Guarda que fue de las Alamedas del Camino de Caerilla, y Carmen Calzadillo, diciendo que el dicho su marido fallecio en once de Mayo pasado de proximo, y elle quedaron debiendo dineros a Carridades, por sueldo de dicho empleo, por que suplica a esta Ciudad se mande librar, lo que aver fueren para ayuda a mantener cinco hijos menores: Y la Ciudad acordó, que el Cavallero Comisario de dichas Alamedas informe sobre esta peticion.

Alcalde de Fuenteatamo sobre fianzas se aprueva

La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. D. Alfonso Zamora, quien se cometio el examen de las propiedades, para la fianza de dos mil ducados, que deve dar Juan Mexaller, Alcalde nombrado para el lugar de Fuenteatamo, de vez en otras, con la nominacion de propiedades, que ha presentado; desde luego se aprueva; y acuerda que otorgandose por el susdicho, y los dueños de dichas propiedades se despache el titulo en la forma, que se acostumbra para el uso de este empleo. =

Carta de recom. al Sr. D. Fran. Herm.

El Sr. D. Fr. Hernandez Ledada, hizo presente a la Ciudad